

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00958-00**
Demandante : ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO "AMBUQ EPS-SESS
Demandado : NACION-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. FREDY IBARRA MARTÍNEZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LOS ESCRITOS DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtXi

[ADI5pxROod7LySpDE84B2pYwFhtmr4agSu8uHC9w-A?e=HZZmHo](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtXiADI5pxROod7LySpDE84B2pYwFhtmr4agSu8uHC9w-A?e=HZZmHo)

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00823-00**
Demandante : MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Demandado : COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. FREDY IBARRA MARTÍNEZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exp1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eh2

hNS5sTmNEuQuOEAZCEeUBk6rB7zE915JEGjl_KTD2vA?e=o0AN9I

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00675-00**
Demandante : CORPORACION NUESTRA IPS
Demandado : MINISTERIO DE TRABAJO
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. FREDY IBARRA MARTÍNEZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsi->

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exp1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkSBLUwHGdRIup0QfxAln4lBwpEryX_IbE1kwv1u80kcqA?e=cvllwP

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-01049-00**
Demandante : LABORATORIOS EL MANA COLOMBIA SA
Demandado : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Epr

[XLMNXrc9AgpKbPNvw9ogBU9ftbzazXFao9lh3jRmrMA?e=wwWRIK](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EprXLMNXrc9AgpKbPNvw9ogBU9ftbzazXFao9lh3jRmrMA?e=wwWRIK)

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00943-00**
Demandante : DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Demandado : UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. FREDY IBARRA MARTÍNEZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exp1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvY](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exp1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvYp_O4n1UtJjydK9vd6pFcBsFvYUXfheQdPztxQapOe1Q?e=kRMk7R)

[p_O4n1UtJjydK9vd6pFcBsFvYUXfheQdPztxQapOe1Q?e=kRMk7R](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exp1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvYp_O4n1UtJjydK9vd6pFcBsFvYUXfheQdPztxQapOe1Q?e=kRMk7R)

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-01138-00**
Demandante : WILSON SANCHEZ HERNANDEZ
Demandado : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exp1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Em_tyiTYAaRBv9SgZ1r3qVIBEMMY1DBcp5tk-auAGjT-DA?e=1wuc12](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exp1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Em_tyiTYAaRBv9SgZ1r3qVIBEMMY1DBcp5tk-auAGjT-DA?e=1wuc12)

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00464-00**
Demandante : SEGUROS DEL ESTADO S.A
Demandado : CONTRALORIA DE BOGOTA
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZÓN

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exp1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Et-nXhN_U6hPu0l-fHQA3yQB3axbEDwb9IMWjnOnAFzqeA?e=Zkb1Go](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exp1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Et-nXhN_U6hPu0l-fHQA3yQB3axbEDwb9IMWjnOnAFzqeA?e=Zkb1Go)

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00901-00**
Demandante : AGENCIA DE ADUANAS SERVAL S.A.S NIVEL 2
Demandado : DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvY

W-SmBixFKmwp6pCEFSKQBBN3VWn3m3efb9_HuDMAT-Q?e=sWEllu

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00606-00**
Demandante : CARMEN JANETH MEDINA
Demandado : DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES -DIAN-
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZÓN

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eu2

[EUcu-D71Hgw64puCD2wYBV7BGtPhL8S4oTpKg351mcA?e=FI86OW](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eu2EUcu-D71Hgw64puCD2wYBV7BGtPhL8S4oTpKg351mcA?e=FI86OW)

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00079-00**
Demandante : CARLOS ALBERTO SANCHEZ QUIROGA
Demandado : DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZÓN

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eiue](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiueH0BF06BJpAjrYczjtjcBTB460xWgzNHg0qQoLbeZJw?e=VGKPJd)

[H0BF06BJpAjrYczjtjcBTB460xWgzNHg0qQoLbeZJw?e=VGKPJd](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiueH0BF06BJpAjrYczjtjcBTB460xWgzNHg0qQoLbeZJw?e=VGKPJd)

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00250-00**
Demandante : SAINT HONORE DE COLOMBIA S.A.S
Demandado : DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES -DIAN-
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZON

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtLc](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtLcZ6l1Zy9NkOPQnwS12GgB2ZAnuGmFxyzVU_muzSriCA?e=0un5Qt)

[Z6l1Zy9NkOPQnwS12GgB2ZAnuGmFxyzVU_muzSriCA?e=0un5Qt](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtLcZ6l1Zy9NkOPQnwS12GgB2ZAnuGmFxyzVU_muzSriCA?e=0un5Qt)

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00843-00**
Demandante : HECTOR VELAZCO DIAZ
Demandado : ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- SECRETARIA DE LA MOVILIDAD
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZÓN

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ekij](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkijGeExQiBfrAbGBolSxZsB7XTe9ApSd18FokYcnRpTPA?e=conrSj)

[GeExQiBfrAbGBolSxZsB7XTe9ApSd18FokYcnRpTPA?e=conrSj](https://my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkijGeExQiBfrAbGBolSxZsB7XTe9ApSd18FokYcnRpTPA?e=conrSj)

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00704-00**
Demandante : AVANTEL SAS
Demandado : COMISION DE REGULACION DE
COMUNICACIONES
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : DR. OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LOS ESCRITOS DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE COMPARTE EN EL SIGUIENTE VÍNCULO EL PROCESO DIGITALIZADO:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/exps1_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ek0

<pBSLDz0IPgenPWPFTbDgBVMQNKNsLD7jkZRIN4zagUQ?e=dQXrA5>

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera